



DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO DE LICENCIAS

OBJ: Aprueba autorización al Sr. León Caballero González para operar la aeronave AT802, matrícula N627JP y N457AT, dentro de espacio aéreo chileno.

RESOLUCION (E) N° 08/A/080,

SANTIAGO, 09 MAR 2017

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (D.S.O.)

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A. La Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B. El Decreto Supremo N°11, de fecha 08 de enero de 2004 (D.O. 21 de abril de 2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- C. Que, el Código del Reglamento Federal N°14 "Título 14": Aeronáutica y Espacio de los Estados Unidos, permite que una aeronave matrícula November operando en un país extranjero puede ser operada con una licencia emitida por ese Estado, en su territorio.
- D. Que, el correo remitido por F.A.A. con fecha 01 de marzo de 2017, donde se da respuesta a la consulta realizada por la empresa Aeroagro sobre la autorización para que un piloto con licencia emitida por Chile pueda operar una aeronave matrícula November en el país, se reafirma por parte del Inspector F.A.A. Sr. José Pumesces de asuntos internacionales de Miami que de acuerdo a la legislación F.A.A., que una aeronave matrícula November operando en un país extranjero puede ser operada con una licencia emitida por ese Estado, en su territorio.
- E. Que, la solicitud presentada por la empresa Aeroagro Ltda. para que el Sr. León Caballero González pueda volar en el país en operaciones de extinción de incendio entre el 04 de marzo y 15 de abril de 2017 en avión AT802 matrículas N627JP y N457AT bajo la AOC de la empresa debido a la escases de pilotos para operaciones en ese tipo de aeronaves.
- F. Que, con la finalidad de apoyar el combate de incendios forestales que afectan al país, con todas las capacidades aéreas disponible.

RESUELVO

Autorícese la operación en la aeronave AT802, matrícula N627JP y N457AT, al Sr. León Caballero González, solo dentro del espacio aéreo nacional, entre las fechas 04 de marzo al 15 de abril del presente año.

Anótese y comuníquese


LORENZO SEPULVEDA BIGE
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. LEÓN CABALLERO GONZÁLEZ (leonflyer@hotmail.com)
 2. D.S.O., SUBDEPTO. OPERACIONES
 3. D.S.O., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL
 4. D.S.O., SUBDEPTO. LICENCIAS(A)
 5. O.C.P. REGISTRATURA S/EXP.
- LSB/CSE/rsf